

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-DIRECFIN PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA DIRREHUM PNP

Ruc/código :	10748192340	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	Hora de envío :	19:52:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al plan de trabajo, requieren que se entregue al día siguiente de la suscripción del contrato; sin embargo, por la magnitud del presente servicio se solicita respetuosamente ampliar como mínimo a cinco (05) días calendarios contabilizado al día siguiente de suscrito el contrato, a fin de garantizar la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: VII Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado, por lo siguiente:

La Policía Nacional del Perú (ENTIDAD), como mejor conocedora de sus necesidades y en ejercicio de sus facultades señaladas en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones, Artículo 29 del Reglamento y la Opinión N.º 002-2020/DTN. Tiene la potestad de definir los términos de referencia y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública del objeto de la contratación; siendo que, en el presente caso, el servicio a contratar tiene como finalidad conservar en buenas condiciones los elementos de las edificaciones de la DIRREHUM, elevando el grado de seguridad del ambiente en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad de los usuarios que llegan a dichos ambientes, así como el personal policial que ahí labora; motivo por el cual se requiere que dicho servicio sea realizado en el plazo establecido en los términos de referencia, incluyendo el plazo de presentación del PLAN DE TRABAJO al día siguiente de suscrito el contrato), a efectos de atender la necesidad de manera oportuna y eficiente. Teniendo en cuenta que su aprobación es el hito, para el inicio de la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.